学自1883。这种特别是11990年**夏特别技术**是1997年

calibres, según se indica a continuación, si bien la cuantía total y definitiva vendrá del eminada por las necesidades del servicio.

Tipo de licitación: Los precios tipos máximos de los contadores serán los siguientes:

Calibre Milimetros	Unidades	Précia tipo Pesstas
13	1.000	1.340
15	50	1.520
20	25	1.900
30	25	3.5 50
40	25	5:150

Plazo de entrega: El de un mes, contado nartir de la fecha en que por el Servicio se formule la correspondiente petición.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en las eficinas de este Ser-vicio (calla Disclocho de julio, número s). Gerantia procisional: De 25.000 pesetas, que se depositanan en la Caja del Servicio o en la Ganeral de Depósitos.

Garantia definitiva: Será del tres por ciento (3 %) del tipo de adjudicación que resultare sobre el número de contadores

contadores de mm., a ptas., total ptas.

..... contadores de mm., a ptas.,, etc. (Sin raspaduras ni enmiendas.) (Sin raspaduras ni enmiendas.) (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpian veinte habiles, contados a partir del si-guiente al de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial del Estado, en las

oficinas del Servicio.

Apertura de piicas: Tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil de cumplirse el plazo anterior, en las oficinas del Servicio.

nas del Servicio.

Forma de pago: El pago de cada remesa se realizará dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la recepción provisional, habiendose consignado en el presupuesto especial del Servicio la cantidad de un millón de pesetas para el inmidio de pesetas para el inmidio de la cantidad para el ejercício de 1974 y acordado con-signar un millón quinientas mil pesetas para el de 1975.

Ceuta, 12 de agosto de 1974.—El Gerente, Juan M. Bruzón Perpén.—7.102-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gencedo, Capitar Audi-tor de la Armada, Juez Marttimo Per-manente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Ca-

Hago saber: Que por este Juzgado de

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 18 de julio de 1974 por el bitque «Vicentet El Marrero», de la inalificula de Alicante, folio 1592, al Josequines» de la matrícula de Alicante, folio 1610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" número 310), reguladora de la matería, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asuato se personen en forma y comparezzan ante se consideren interesados en dicire sausto se personen en forma y comparetran ante este Juzgado, sito en la Comendancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de presente edicto, apertando los comprobantes en que funden sus derechos,

Dado en Las Palmas a 14 de agosto de 1974.—El Juez Maritimo. Permanen-te, Diego Ramos Gancedo.—6.424.E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitan Audi-tor de la Armada, Juez Martilina Per-manente de / uxillos, Salvamentes y Remolques - Las Palmas de Gran

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la esistencia maritima prostada el día 31 de julio de 1974 por el brique «Pico Mondigo», de la matricula de Gión, folio 1930, al «Río Algar», de la matricu-la de Gijón, folto 1938.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se considera interesados en dicho asunse consideran interesados en dicho asun-to se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandan-cia General (plaza de la Ferie), en el plazo de treinta días, a partir de la publi-cación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus de-

Dallo en Las Palmas a 14 de agoste ce 1974 —El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo —6.423-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Audi-tor de la Armada. Juez Marítimo Per-manente de Auxilies, Salvamentos y Remoliques de Las Palmas de Gran Ca-

Hage saber: Que por este Juzgado de mi sarge se instruye expediente con motivo de la asistencia mar(tima prestada el dia 22 de julio de 1974 por el buque «Puenta Nigoba», de la matricula de Vigo, foito 7868.

Lo que se hace público, a los efectos previstos un el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estatio» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se cansideren interesados en dicho asunto se personen en forma y compar zoan ante se consideren interesados en aicho asunto se porsonen en forma y compar zoan ante este leurandancia General (filaza de la Feria), en el plazo de trainta dias a partir de la publicación del presente edicio, aportando los comprobantes en que fundes sus derechos.

Dado en las Palmas e 14 de agosto de 1974—El Juez Maritimo Permanente, Diego Ramos Gancedo —6.422-2.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Audi-tor de la Armada, Juez Marítimo Per-manente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Grun Ca-

Hingo saber: Que por este Juzgado de mi sargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el. día 20 de junio de 1974 por el buque «Once Maru», de la matricula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2778, al «Diez Ma-ru», de la matricula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2777.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-neral (piaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de agosto de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.421-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Audi-tor de la Armadz, Juez Marítimo Per-manente de Auxilies, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Ca-

Hago saber: Que por este Juzgado de-mi cargo se instruye expediente con moti-vo de la asistencia marítima prestada el vo de la assistencia martina prestata di día 15 de agosto de 1974 por el buque «Nuestra Virgen del Carmen», de la ma-trícula de Isla Cristina, olio 1760, al «Rio Danubio», de la matrícula de Bermeo, folio 2303.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se persoquen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de agosto de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.419-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Ca-

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de julio de 1874 por el buque «Birbiricho», de la matrícula de Marín, folio 2103, al «Ana María Montaner», de la matrícula de Huelva, folio 1093.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan an-te este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de agosto de 1974.—El Juez Maritimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.417-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Audi-tor de la Armada, Jue: Marítimo Per-manente de Auxilios. Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Ca-

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-vo de la asistencia maritima prestada el dia 18 de julio de 1974 por el buque «Pie-dra», de la matricula de Malaga, fo-

lio 2695, al «Rafaelito y Luisa Varo», de la matricula de Alicante, folio 1832.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1862 Boletín Oficial del Estados número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en cicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de agosto de 1974.—El Juez Maritimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.-6.418-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permianente de Auxilios; Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Ca-

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-vo de la asistencia marítima prestada el día 8 de julio de 1974 por el buque «La Palma», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 29, a. «Felips», de la matrícula de Bilbao, folio 595.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideran interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcar ante este Juzgade, sito en la Comandancia Ge-neral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los compro-bantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de agosto de 1974 —El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo. - 6.420-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 39.348 de registro, correspondiente al 19 de julio de 1971, constituído por «Industrias de Telecomunicación, S. A.» (INTELSA), en metálico por un importe de 38.530 pesetas (Referencia 2.103/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que do presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el desito, sina a su legítimo dueno, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberla presentado con arreglo a lo dispuesto en su tado con arregio a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Administrador.—11.389 C.

Extraviados doce resguardos expedidos por esta Caja General, constituídos por el por esta Caja General, consultutuos por el Banco Hispano Americano, de su propie-dad, en Valores, sin desplazamiento, el primero, y en aval bancario los restantes, según el detalle siguiente:

Número de entrada	Número de Registro	En garantia de	Importe Pesetas	Fecha de constitucion D. M. A.
503.956	8.790	Tumco Española, S. A. Blas Reyes Rodríguez Francisco Martinez Galindo Empresa Pegaña, S. A	187.000,—	3 10 1966
465.886	244		23.992,50	31 7 1962
466.889	257		18.628,—	11 9 1962
475.917	479		208.100,—	27 9 1963
476.295	487	Enrique Orfiz Asensio José Gif Dominguez Construcciones Diaz, S. L.	30,984,70	11 10 1963
506.536	1.489		40,055,—	12 1 1967
510.189	1.648		79,046,—	16 5 1967
511.317	1.776		126,000,—	26 6 1967
511.757 512.151 513.213 514.673	1.801 1.839 1.917 2.022	Construcciones Palacios Metalurgica Santa Ana Manuel Pinilla Franco Constructora Ibero Americana, S. A. Manuel Pinilla Franco	197.630.—	13 7 1967 3 8 1967 19 9 1967 18 11 1967

Se previene à la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que estan tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depositos sino a su legitimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos des meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesta en su Regiamento. puesta en su Reglamento.

Madrid, 9 de agosto de 1974.—El Administrador.—2,704-10.

Administraciones de Aduanas ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de W. Broun, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 136/1973, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción a lo preceptuado en el artículo 1.º 10 de la L. I. T. A., de fecha 30 de junio de 1364, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de

la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana e interponer recurso de condenación ante el Tribunal Económico Administrativo

el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción. En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por remortación. A) Su devolución al extransero B) Su introducción en Zenas o Depósito. jero. B) Su introducción en Zenas o Depo-sitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de guna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuendo dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguira el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 9 de agosto de 1974.—El Administrador Principal.—6.332-E.

Por desconocerse el actual paradero de H. Kamiski, por el presente edicto se le notifica que

Como consecuencia del expediente por falta regiamentaria número 172/1973, instruido por esta Adusna como consecuencia de infracción a lo preceptuado en el ar-tículo 1.º y 10 de la L. I. T. A., de fecha 30 de junio de 1864, y de confor-midad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de tres mil (3.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podra recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o inter-

poner recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del

total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: Al Su devolución al extranjero. B) Su introducción en Zonas o Depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin carga ni gastos de

La falta de pago, dentro del plazo se-nalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 9 de agosto de 1974.—El Administrador Principal.—6,333-E.

Por deconocerse el actual paradero de Mc. Donald, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 183/1973, insfatta regiamentaria numero 183/1973, Instruido por esta Aduan como consecuencia de infracción a lo preceptuado en el artículo 1.º y 10 de la L. I. T. A., de fecha 30 de junio de 1984, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduána, en el plazo máximo de quince días a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tríbunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósite o garantía hancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiendose por reexportación: Al Su devolución al extranjero. Bl Su introducción en Zonas o Depósitos francos. Cl Su abandono a favor de la Hacienda, sin carga ni gastos de ninguna clase. ninguna clase.

La la la de pago, dentro del plazo seña-lado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para cu venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio

por la diferencia.

Alicante, 9 de agosto de 1974.—El Administrador Principal.—6.334 E.

Por desconocerse el actual paradero de R. Peter, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 193/1973, instruído por esta Aduana como consecuencia de infracción de lo preceptuado en el artículo 1.º y 10 del la L. I. T. A. de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de este Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provin-

cial, dentro del plazo antedicho y previo

ciai, deniro cei piezo antedicho y previo ingreso, depósito o garantia bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por resportación. Al Su devolución el extremeexportación: Al Su devolución al extranje-ro. Bl Su introducción en Zonas o Depósi-tos francos. Cl Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo seña-lado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pú-blica subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 9 de agosto de 1974—El Ad-ministrador Principal.—6.335-E.

Por desconocerse el actual paradero de W. Saw, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 205/1973, instruído por esta Aduana como consecuencia de infracción a lo preceptuado en el artículo 1.º y 10 de la L. I. T. A., de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a conter del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o inter-poner recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provin-cial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de esta expediente, entendiéndose por reexportación: //) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en Zonas o Depó-sitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo seña-lado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en púesta Administración para su venta en publica subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 9 de agosto de 1974.—El Administrador Principal.—6,336-E.

Por desconocerse el actual paradero de Albert Munos, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 326/1973, instruído por este Aduana como consecuencia de infracción a lo preceptuado en el artículo 1.º y 10 de la L. I. T. A., de feche 30 de junío de 1984, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1,000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción. En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, debera ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportarión: A) Su devolución al extranje-ro. B) Su introducción en Zonas o Depósi-tos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda sin carga ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo seña-lado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pú-blica subasta. Cuando dicha venta no cu-bra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 9 de agosto de 1974.—El Administrador Principal.—6.337-E.

Por desconocerse el actual paradero de Sryker, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 523/1973, instruído por esta Aduana como consecuencia de infracción a lo preceptuado en el artículo 1.º y 10 de la L. I. T. A., de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de

publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduano o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

plazo de treinta días a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranje-ro. 3) Su introducción en Zonas o Depósi-tos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda sin carga ni gastos de ninguna clase.

guna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta
Administración para su venta en pública
subasta, Cuando dicha venta no cubra el
importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la
diferencia.

diferencia.

Alicante, 9 de agosto de 1974.-El Administrador Principal.-6.338-E.

Por desconocerse el actual paradero de Hans J Schenck, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 20/1974, insratta regiamentaria numero 20/1974, Instruído por esta Aduana como consecuencia de infracción a lo preceptuado en el artículo 1.º y 10 de la L. I. T. A., de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de cinco mil (5.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interla Junta Arbitral de esta Aduana, o inter-poner recurso de condonación ante el Tri-bunal Económico Administrativo Provin-cial, dentro cel plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe ce la sanción. En el plazo de treinta días a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto

de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranje-ro. B) Su introducción en Zonas o Depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La faita de pago, dentro del plazo se-nalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio

por la diferencia.

Alicante, 9 de agosto de 1974.—El Administrador Principal.—6.339-E.

ALMERIA

Se notifica al propietario del automóvil
«Opel Record», don Francisco Martínez
Padilla, que esta Administración le ha
impuesto una multa de 1.000 pesetas, según el caso 4.º del artículo 341 bis de
las Ordenanzas de Aduanas, en relación
con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha
30 de junio de 1964 por no reexportar
dicho vehículo en los plazos reglamentarios. tarios.

tarios.

Dicha multa debera ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado el cual se venderá en subasta el automóvil según dispone el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, con-

provincia, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 8 de agosto de 1974.—El Administrador.—6.313-E.

Se notifica al propietario del automóvil Peugeot 404, 2195 CF 59, don Houmad ben Mohamed Boujemaaqui, que esta Adben Mohamed Boujemaaqui, que esta Ad-ministración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, según el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964 por no reexportar dicho vehículo en los

plazos reglamentarios. Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta no-

«Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado el cual se venderá en subasta el automóvil según dispone el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 8 de agosto de 1974.—El Admiistrador.—6.314-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Joyce Galke Vardalis, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 83/1974, instruído en esta Aduana con motivo de la intervención de Automás con motivo de la intervención de un automóvil «Rolls Royce» matrícula 1-PM-4276, le ha sido impuesta la multa de 2.500 pesetas por infracción del articulo 2.°, 2, de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 19°7, y de conformidad con le que determinante de 19°7, y de conformidad con le que determinante.

nisterial de Hacienda de 21 de marzo de 19.7, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la citada Ley.

Dicha muita deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demors en el pago.

100 como recargo por demora en el pago.
Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de

quince días hábiles, contados desde el si-guiente al de publicación de esta notifi-

La falta de pago dentro del plazo se-fialado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta. se seguirá procedimiento de apremio por

la diferencia.

Palma de Mallorca, 9 de agosto de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada.—6.317-E.

LEBIDA

Se pone en conocimiento de las personas que en diversas fechas de los meses de enero, febrero y marzo de 1974, depo-sitaron efectos en esta Administración de Aduanas, al amparo del correspondiente resguardo de «Diferido» que, habiéndose declarado procedente el abandono de dideclarado procedente el abandono de di-chos géneros, por haber transcurrido el plazo legal de permanencia de los mismos en los almacenes de esta Aduana, sin haber sido reclamados, pueden personar-se en esta Administración para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, a cuyo fin se les concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso. presente aviso.

Seo de Urgel, 13 de agosto de 1974.— El Administrador.—6.373 E.

Delegaciones Provinciales

GIJON

Al amparo del Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y de la Orden de 17 de enero de 1970, ambos de la Presidencia del Gobierno, se abre expediente de baja provisional, en el Indice de Empresas de las sociedades y demás entidades jurídi-cas, a «Comercial Asturiana de Hierros, Sociedad Anónima» (Ferroastur), con de-micilio fiscal en Gijón, calle de Marqués de San Estaban, número de como consede San Esteban, número 4, como conse-cuencia de falencia por débitos a la Ha-

cienda Pública.

La baja en el mencionado índice causará inexcusablemente efecto si las referidas deudas no son hechas efectivas dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Gijón, 27 de julio de 1974:—El Administrador de Tributos.—6.349-E.

VIZCAYA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 159 de entrada y 50.701 de registro, constituído el día 18 de febrero de 1970 por don Severino Madarfaga Ibarra, con domicilio en Guernica, Fray Martín Murua, número 19-1. por importe de 68.062 pesetas, a disposición de la Delegación Nacional de Educación Física - Deportes ción Física : Deportes.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviera en su poder lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo expidiéndose du-

plicado del mismo.
Bilbao, 3 de julio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.845-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por él presente se hace saber a Mohamed Lazaar que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de septiembre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 463/74 y en el que

figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su

asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 22 de agosto de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.442-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Hernán García Fuentes, súbdito chileno, cuyo último domicilio en España se des-conoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 14 de septiembre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artícu-lo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mer-cancía afecta al expediente 104/74, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los artícu-los 89 y 92 del Reglamento de Procedi-miento para las Reclamaciones Económi-co-Administrativas de 26 de noviembre

Valencia, 20 de agosto de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.447-E.

Desconociendose el actual paradero de Carlos Sáez Alvear, súbdito argentino, y Fernando Vizcaíno Jiménez, cuyos últimos domicilios en España se desconoce en cuanto al primero, y del segundo, en Valencia, calle Carcagente, número 14, 7.º, se les hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 9 de rindinal a las doce noras del dia s de septiembre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 91/74, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les ropresente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 21 de agosto de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.446-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Información pública de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto -CN-230, tramo Camposines-flix, punto kilométrico 0,000 al 20,000. Construcción de cunetas revestidas, apertura de nuevos desagües y muros de pie», en término municipal de Ascó

Con aprobación por la superioridad del proyecto, en fecha 11 de julio últin.o, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia pare la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, oddrán formular por perito entre esta la recentación. podran formular por escrito ante esta Je-

fatura en el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Re-glamento de 26 de abril de 1957 de apli-cación de la citada Ley, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles erro-res padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Tarragona, 13 de agosto de 1974. El Ingeniero Jefe, Esteban Barceló Bertran.

Relación que se cita

Identificación finca			Superficie afectada
Número plano expropiaciones	Naturaleza	Nombre y domicilio del titular	m ²
1	Olivo 2	Don José Radua Montaña, carrete-	/
2	Olivo	ra Fatarella, 7, Ascó Don Jaime Valles, Batista, calle	41,00
		Molino, número 1, Ascó	58,00
3	Cereal y Almendro	Don Salvador Biarnes Biarnes, ca- lle Rio, número 43, Ascó	238,00
4	Cereal y Olivo	Don Miguel Jornet Montaña, calle	- 1
5	Olivo	Colomé, número 6, Ascó Don Ramón Ferrús Sans, calle	243,00
6		Castillo, 59, Ascó	69,00
. 0	Olivo	Don Prudencio Borreli Gráu, calle Cementerio, sin número, Ascó	82,00
7.	Olivo ovilC	Dona Teresa Daura Florence, calle	
8	Olivo	Abajo, 54, Ascó Don Miguel Munté Ribas, plaza	150, 0 0
g .		Nueva, número 14, Ascó	400,00
u .	Monte	Don Ramón Montaña Borrás, calle Abadía, número 49, Ascó	80,00

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, que el dia 4 de septiemhed Nacional, que el dia 4 de septiem-bre del corriente año, a partir de las nueve treinta horas de la manana, se verificarán ante Notario y con carácter público, en las oficinas del Departamento de Tesorería, sitas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 4, de Ma-drid los correspondientes corteos para drid, los correspondientes corteos para amortizar los siguientes títulos:

De la emisión de 1 ue octubre de 1946

2.300 de la Serie A; 552 de la serie B, y 184 de la serie C.

De la emisión de 1 de octubre de 1949

3.550 de la serie A; 1.420 de la serie B, y 710 se la serie C.

De la emisión de 1 de octubre de 1952

2.250 de la serie A; 540 de la serie B, y 180 de la serie C.

Este aviso anula y sustituye el anunciado para verificar este sorteo el día 28 del corriente mes de agosto.

Madrid, 12 de agosto de 1974.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—

2.699-11.

Comisarías de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 33.001.

Nombre del peticionario: «Margesa» (Mármoles Gerona, S. A.).

Clase de aprovechamiento: Usos indus-

Cantidad de agua que se pide: 10 metros cúbicos por hora.
Corriente le donde ha de derivarse:

Riera Marrochs.

Término municipal en que radican las obras: Salt (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publica-ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario pre-sente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompati-bles con él.

La apertura de proyectos a que se refie-re el artículo 3 del Real Decreto-ley ci-tado tendrá lugar en las oficinas de la tado tendra fugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33, 7.° 2.°, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 15 de julio de 1974.—El Comiserio Jefe de Aguas - 2 000 D

misario Jefe de Aguas.-3.029-D.

Concesión de aquas públicas

Habiendose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siquiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hilario Sánchez Fuentes.

Domicilio: Calle Generalisimo Franco, 18, Lagunilla (Salamanca)

Representante: Don Eusebio Sánchez Fuentes.

Domicilio: Calle Boltaña, número 7. Escalera 5, 1.°-D, Madrid.
Clase de aprovechamiento: Riego de

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 8.

Corriente de donde ha de derivarse: Río

Cuerpo de Hombre. Término raunicipal en que radican las obras: Lagunilla (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y dispo-

siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguien-te, inclusive, a la de publicación del pre-sente anuncio en el «Boletín Oficial del

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario resentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas etros proyectos referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia

se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Ref. 9.121/1974).

Madrid 26 de julio de 1974—El Comi-

Madrid, 26 de julio de 1974.—El Comfsario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.— 3 059-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se none en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obliga-ciones emisión INI-1973 la número 00.20.10.03.

Emisiones INI

Astilleros de Cádiz, 2.ª emisión, 131,25

esetas.

Bazán, 1.ª emisión. 137.50 pesetas.
Calvo Sotelo, 2.ª emisión. 27,50 pesetas.
Celulosas, 2.ª emisión. 168,75 pesetas.
Elcano, 2.ª emisión. 137,50 pesetas.
Endesa, 6.ª emisión. 131,50 pesetas.
Endesa, 9.ª emisión. 131,25 pesetas.
Ensidesa, 4.ª emisión. 27,50 pesetas.
Ensidesa, 8.ª emisión. 137,50 pesetas.
Ensidesa, 9.ª emisión. 131,25 pesetas.
Ensidesa, 11.ª emisión. 131,25 pesetas.
Ensidesa, 22.ª emisión. 131,25 pesetas.
Ensidesa, 26.ª emisión. 137,50 pesetas.
Hidrogalicia, 1.ª emisión, 137,50 pesetas.
Hidrogalicia, 1.ª emisión, 137,50 pesetas. Hidrogalicia, 2.* emisión, 131,25 pese-

Hidrogalicia, 4.ª emisión, 131,25 pese-

Hidrogalicia, 5.* emisión, 131,25 pese-

tas.
Iberia, 7." emisión. 131,25 pesetas.
Iberia, 10." emisión. 131,25 pesetas.
Iberia, 11." emisión. 131,25 pesetas.
Iberia, 14." emisión. 168,75 pesetas.
Intelhorce, 3." emisión. 131,25 pesetas.
Ribagorzana, 12." emisión, 131,25 pese

Ribargorzana, 14.º emisión, 131,25 pese-

Saca, 1.* emisión, 137,50 pesetas.

Emisión INI 1973, 312,50 pesetas. (*).
(*) En parte de las obligaciones de esta emisión, el importe del cupón se pagará proporcionalmente según la fecha de sus-

cripción del título y mediante el oportuno estampillado del resguardo provisional. Los cupones se podrán presentar al co

Instituto Nacional de Industria (Depar-Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 12 de agosto de 1974.—7.054-A.

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: U.E.S.A. (con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 43). Emplazamiento: Villanueva de Gómez-Biascosancho.

Finalidad: Mejora de suministro en di-

Características: Línea eléctrica en alta tensión, a 15 kV., longitud 8.284 metros, con 81 vanos, cable conductor de aluminio-acero UNE-50, apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 2.021.121 pesetas. Se solicita: Declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 6 de agosto de 1974.—El Delegado provincial.—11.348-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea éléctrica:

Referencia: Sección 3.* CY/324.970/74. S-6008-A.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»: Finalidad: Suministrar enérgía eléctrica

a la nueva estación transformadora número 7.288, «Can Mas II», en el término municipal de Piera.

Características: 226 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito con conductor de aluminio-acero de 46,25 milimetros cuadrados de sección y estación transformadora, tipo interior, con transformador de 200 KVS de poten-

a, relación 25.000/380-220 V. Presupuesto: 503.900 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita la autorización administra-tiva, la aprobación del proyecto de eje-cución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentarisus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona

Barcelona, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brose Paláu.—3.102-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instala-ción de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: Sección 3.4 CY/24.968/74.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energia electri ca a la nueva estación transformadora 2.287, «Poligono Pia dels Vinyats I», tér-

mino municipal de San Juan de Torruella. Características: 227 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV. con coneléctrica, aérea, trifásica, 25 KV. con conductor de aluminio acero de 46,25 milimetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos y 100 metros de conductor subterráneo 25 KV. de aluminio de 3(1 por 93) milímetros cuadrados tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundida! y estación transformadora de obra de fábrica de ladrillo con transformador de relación 25.000/380-220 V. 500 KVA de potencia.

Presupuesto: 687.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de eje-cución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-sentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalísimo, 407, Bar-

Barcelona, 5 de julio de 1974.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Pa-láu.—3.103-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio númerso 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instala-ción de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.* CY/24.969/74. S-6198.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
Finalidad: Suministrar energía eléctrica

al nuevo poste de transformación intem-perie número 7.296, «La Gardufa», tér-mino municipal de San Quintín de Me-

Características: 270 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV, con conductor de aluminio-acero, de 46,25 milímetros cuadrados de secsión territorios. metros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos y nuevo poste transformador intemperie, con transformador de relación 25.000/380-220 V. 50 KVA. de potencia.

Presupuesto: 291.500 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de eje-cución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-sentar sus escritos pro triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegacio-nes oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona,

Barcelona, 5 de julio de 1974.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Pa-láu.—3.104.D.

En méritos del expediente instruído a instancia de «Fuerzas Electricas de Cata-luña, S. A.», solicitando la expropiación, por el procedimiento de urgencia, de los terrenos afectados por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 110 kV., E. R. «Tordera» - E. R. «Castell D'Aro» - E. R. «Palafrugell», declarada de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 23 de enero de 1973, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, y Regla-mento para su ejecución, aprobado por De-creto 2619/1966, de 20 de octubre, e igno-rándose el paradero de doña Teresa Camps de Sierra, que figura como titular de la finca que más adelante se describe por el presente, y de acuerdo con lo dispor el presente, y de acuerdo con lo dis-puesto en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se pone en conocimiento de quien ostente la representación de la propiedad o de quien en la actualidad ostente el derecho de propiedad de la finca en cuestión, que ha salido a información pública aquella na salido a información publica aquella solicitud, a la que podrá concurrir, aportando, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores, así como para formular las alegaciones procedentes en relación con el contenido de los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 antes citado.

La descripción de la finca afectada por el paso de la linea 110 kV. E. R. «Torde-ra» - E. R. «Castel" D'Aro» - E. R. «Pala-frugell» y servidumbre que tendría que prestar, es la siguiente:

'érmino municipal: Tordera.

Polígono 5, parcela 8. Lindes sentido línea: Doña María Vila

Afección: 67 metros, paso aéreo,

Los escritos, en su caso, deberán pre-sentarse, por triplicado, en esta Delega-ción Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona, avenida Generalisimo Fran-

en parceiona, avenida Generalisimo Fran-co, número 407. Barcelona, 12 de julio de 1974.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.311-C.

HUESCA:

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A., paseo

de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energia electrica a edificio propiedad de don José Morell Navarro en R. M. de Torrente de Cinca.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV. de 14 metros de longitud, con origen en el apoyo número 192 de la línea a poblado de Enher y final en la E. T. número 2.052 de intemperie con transfor-mador de 50 KVA 25.000/360-220 V. Con-ductores de aluminio-acero de 43,5 milimetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón. Presupuesto: 57.730 pesetas, con mate-

riales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas e Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 5 de agosto de 1974—El Delegada, Mario, Carreia Basales, Conzález.

gado: Mario García-Rosales González.— 11.345-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléc-

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. calle San Miguel, 10,

Zaragoza Finalidad: Mejorar las redes propias de distribución en término municipal de Jaca.

Características: Línea aérea, trifásica, a 10 KV., preparada para 17 KV., de 2.508 metros de longitud, con origen en

la central número 1 y final en línea de circunvalación de Jaca, pasando por la E. T. «Camping». Conductores de aluminio-acero de 74,6 milímetros cuadrados, atsladores de vidrio y apoyos de hormigón de 12 metros de 12 metros.

Presupuesto: 1.083.431 pesetas, con materiales de procedencia nacional:

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública: Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 5 de agosto de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2 142 Delegado.

3.142-D

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fe-cha 20 de octubre se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas

Referencia: F. 2.560 R. L. T.
Peticionario: José María Reig Oller.
Objeto: Ampliación red A. T. con línea
25 kV. y P. T. «San Juan» en término municipal de Solsona.

Características técnicas principales:

Lînea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 74

de la linea Olius-Solsona.

Final de la linea: P. T. «San Juan».

Término municipal a que afecta: Sol-

Cruzamientos: José María Roig línea telefónica propia.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,247. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados de aluminio/acero.

Apoyos. Hormigón.

Estación transformadora:

P. T. «San Juan». Emplazamiento: Sito en urbanización San Juan, carretera Manresa, en término municipal de Solsona.

Tipo: sobre postes, un transformador de 25 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por tripticado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida citando la referencia. rencia

Lérida, 31 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.109-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de un ramal de línea a 15 kV. para suministro a Lodares, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, So-

ciedad Anónima.

b) Lugar donde se va a establecer la intalación: Lodares.

c) Finalidad de la instalación: Poder atender la petición de suministro que solicita a la Empresa la localidad de Lodares. dares.

d) Características principales: Ramal de línea a 15 kV., de 284 metros de lon-gitud; partirá del apoyo número 53 de la línea Arcos-Medinaceli y terminará en el centro transformador de Lodares; apoyos de hormigón con cruceta metálica; conductor de aluminio-acero de 31,1 milimetros cuadrados de sección; aisladores de yidrio «Esperanza, S. A.», y Arvi-22, de la misma marca.

e) Procedencia de los materiales: Na-

cional

f) Presupuesto: 84 842 pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra 2-7.º, y formularse, al mismo-tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del si-guiente al de la publicación de este anun-

Soria, 30 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—

î1.347-C.:

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea alta tensión 2.683. Línea 25 Kv. a estación transformadora número 20.034, «Entasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (Enher). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación, Línea publicariona de trans-

celona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. con conductor de aluminio de 3 por 150 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros, para suministro a la estación transformadora número 20.084, Entasa, de 630 KVS de potencia.

Origen: Estación transformadora número 20.082 efinicasa.

ro 20.083 Entasa.

Presupuecto: 270.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Situación: Término municipal Pobla de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energia a la refineria de «Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones opar-tunas, por duplicado, en esta Delegación provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de julio de 1974.—El De-legado provincial, José Antôn Solé.— 11.344-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octu-bre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea alta tensión 2692. Línea 25 Kv. a estación transformadora número 3.430, «Obra Sindical del Hogar, polígono 3.430, «Ob: Riu-Clar»

Peticionario: «Empresa Hacional Hidro-

eléctrica del Ribagorzana» (Enher). Barcelona, paseo da Gracia, 132.

Instalación: Linea transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de aluminio-acero de 43,1 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 106 metros produido gérea y de aproductor de contro en tendido aéreo y de conductor de cobre, de 3 por 50 milímetros cuadrados de sec-ción, con una longitud de 94 metros, en

tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora número 3,430,
«Obra Sindical del Hogar, polígono Riu-Clar» de 1,000 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 14 bis de la linea

25 Kv. Derivación a estación transforma-dora 3.014.

Presupuesto: 317.770 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Situación: Término municipal de Tarra-

Finalidad: Suministro de energía al edi-ficio propiedad de «Obra Sindical del Ho-gar, poligono Riu Clar».

Se solicita la declaración en concreto

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. de este anuncio.

Tarragona, 20 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.342-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Subsecretaria de Aviación Civil

REGISTRO DE MATRICULA DE AERONAVES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la vigente Ley sobre Navegación Aérea, se hace saber que en el Instituto Nacional de Técnica Aeroes-pacial, en Torrejón, provincia de Madrid, se encuentra en estado de aparente abandono la aeronave privada, avión terrestre de marca y tipo de fabricación DH-89A Rapide, número de serie NR-803, matriculado con las marcas EC-AGP a nombre como propietario de la Compañía mercantil «Comercial Exportadora de Artículos Perecederos, S. A.», abreviadamente, «DEAPSA», cuyo último domicilio conocido es Madrid, paseo Marqués de Zafra, 37. De transcurrir el plazo fijado en aquel precepto sin que concurra reclamáción se encuentra en estado de aparente abanprecepto sin que concurra reclamación del propietario, se estimará la presunción legal de abandono a los efectos legalmen-

Madrid, 2 de agosto de 1974.—El Jefe del Registro, Francisco Javier Alzina de Boschi.—14.746.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3,º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Juan María Arrabal Redondo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a

contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expedien-te estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicitá: Juan María Arrabal Redondo. Domicilió: Calle Juan Sebastián Bach, número 10, Las Palmas de Gran Canaria

(Canarias).

Título de la publicación: «Latitud 28».

Lugar de aparición: Las Palmas de
Gran Canaria (Canarias).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 × 30 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 44.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los profesionales del movimiento de mercancias piran la publicacion: Informar e los profesionales del movimiento de mercancias y pasajeros, visitantes ilustres, proyectos, ampitaciones y, en general, glosar las actividades aeromaritimas en su vinculación con el turismo y la economía insular. Comprenderá los temas de: Movimiento mensual de pasajeros, carga, tonelaje, entradas y salidas de aviones, horarios, noticiarios facilitados por las Compañías y tarifas. tarifas.

Director: Don Juan María Arrabal Re-dondo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de julio de 1974.—El Director general.—2 962-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1968, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1968, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Informativo «Aguimez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalismo, 39, pianta 7.º durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este enuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. En cumplimiento de lo dispuesto en el te conocer.

Empresa solicitante: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, inscrita en el Registro de Empresas Periodisticas con el número 1.909, Sección Personas Jurídicas, tomo 26. Domicilio: Calle Camino, número 1, principal, San Sebastián.

Título de la publicación: «Informativo Aguimex».

Aguimex».

Lugar de aparición: San Sebastián. Periodicidad: Quincenal. Formato: 210 por 260 milimetros. Número de páginas: de 8 a 12. Precio: Gratuito:

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que ins-piran la publicación: Informar a las Empresas agrupadas de asuntos económicos administrativos, ferias, exposiciones y mercados, tedo ello relacionado con el comerci exterior español. Comprenderá

los temas relativos a su objeto y finalidad.

Director: Don Martin Gorostidi Letamendia publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Director general.—3.038-D.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.431.310 acciones nominativas de 500 pesetas, números 6.982.061 al 8.413.310, emitidas por el Banco Popular Español, S. A.

Barcelons, 21 de agosto de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.727-5.

Ha sido ecordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.140.000 acciones nominativas de 500 pesetas, números 1.520.001 al 2.680.000, emitidas por el Banco Occidental, S. A.

Barcelona, 21 de agosto de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.728-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 63.006 acciones nominativas de 500 pesetas, números 612.001 al 675.000, emitidas por Olarra, Sociedad Anonima.

Barcelona, 21 de agosto de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.729-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 750.664 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.753.317 al 4.503.999, emitidas por Unión Industrial Bancaria, Sociedad Anónima (Bankunión).

Barcelona, 21 de agosto de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Carcon.—2.730-5.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A. Sucursal de Zaragoza, Oficina Principal Calle del Coso, número 44

Calle del Coso, número 44

Cajas de alquiler.—Se pone en conocimiento de los titulares de los contratos correspondientes a las cajas números 7. 8, 13, 14, 23, 31, 143, 25, 110, 113, 121, 130, 132 y 152, situadas en esta Sucursal, y de quienes puedan ostentar aigún derecho debidamente acreditado sobre el contenido de dichas cajas, que el día en que se cumplan diez fechas hábiles desde la publicación de este anuncio, a las once horas, se procederá a la apertura de las citadas cajas ante Notario, de acuerdo con la cláusula quinta de los respectivos contratos, dándose a los efectos en ellas contenidos el destino previsto en dicha cláusula.

Madrid, 23 de agosto de 1974.-11.451-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Habiendo sufrido extravio la libreta de ahorros número 6.268, propiedad de don Luis Felipe Alonso Lorenzo y dona Manuels Chimeno Fernández, y expedida por

nuestra sucursal de Zamora. Se hace público, comunicándose que si, durante 30 días a partir de la publica-ción de este anuncio, no hubiese recla-mación de terceros, se procederá a expe-dir duplicado de los mismos, quedando el Banco exento de responsabilidad. León, 22 de agosto de 1974.—El Secreta-rio, Juan Diez Robles.—11.423-C.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Dividendos pasivo v activo

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad reconocida por el artículo 7.º de los Estatutos socia-les, ha acordado solicitar como dividendo pasivo el 50 por 100 restante del nominal pasivo el 60 por 100 restante del nomina-y de la prima, correspondiente a las ac-ciones números 756.289 al 945.360. El des-embolso solicitado de 1.000 pesetas por acción deberá efectuarse entre los días 1 al 30 de septiembre de 1974, ambos in-clusive, debiendo presentar les señores accionistas, al hacerlo, los extractos de inscripción para consignar en ellos su total liberación con reconocimiento de total liberación, con reconocimiento de derechos económicos para el capital ahora desembolsado a partir del día 1 de octubre de 1974:

También ha sido acordada la distribu-ción de un dividendo a cuenta de los be-neficios del primer semestre del ejercicio en curso, con un importe líquido de pesetas 45,90, a las acciones números 1 al 756.288, y de pesetas 7,65 a las acciones números 756.289 al 945.360. El pago se efectuará, a partir del próximo día 23 de septiembre, en la central y sucursales de la Patidad Entidad:

Madrid, 23 de agosto de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración:—11.448-C.

BANCO DEL NOROESTE

Se hace público el extravio de los si-guientes extractos de inscripción: mimero 874, de 50 acciones, serie A, a nombre de don Manuel Longueira Bergua, expe-dido con fecha 10 de noviembre de 1967; número 1.106, de 26 acciones, serie A, a nombre de don Manuel Longueira Ber-gua, expedido con fecha 4 de marzo de 1968; número 7.116, de cuatro acciones, serie A, a nombre de don Francisco Javies Francisco Javies Escudero Gutiérrez, expedido con fecha 9 de marzo de 1973; número 7.887, de una acción, serie A, a nombre de don Atilano de la Torre Granados, expedido con fecha 10 de julio de 1973. Transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la fecha de publicación del presente anuncio quedarán anulados los citados documentos, procediéndose a extender el correspon-diente duplicado sin responsabilidad para

este Banco. La Coruña, 14 de agosto de 1974.—El Secretario.—2.725-2.

ORO NEGRO, S. A.

BARCELONA

Calvet, 55-57, bajos, derecha

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Socie-dades Anónimas, se hace público que esta dades Anonimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de agosto en curso, acordó por unanimidad reducir su capital social, de cinco millones de pesetas, totalmente desembolsado y representado por quintentas acciones al portador de diez mil pesetas de valor nominal cada una, en cuatro miliones quinientas mil pesetas, restituyendo esta cantidad a los accionistas y quedando, por tanto, fijado el capital de la Sociedad en quinientas mil pesetas, representado igualmente por quinentas acciones al portador, de valor nominal mil pesetas cada una, mediante el canje de cada una de las antiguas por otra de las de nueva emisión.

de cada una de las antigues las de nueva emisión.

Barcelona, 19 de agosto de 1974.—El Administrador, Francisco Mercade Bosch.—
2.* 29-8-1974

ACEROS ELECTRICOS DEL TURIA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta extraordinaria

Por acuerdo del Presidente-Director general de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para general extraordinarsa de accionistas para-el día 16 del mes de septiembre del pre-sente año, a las doce horas, en el domi-cilio social, calle de Zorrilla, 23, de Ma-drid, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 17 de septiembre, a la mis-ma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero y unico.—Reducción del capital social y subsiguiente aumento del

De acuerdo con los preceptos legales aplicables, podrán asistir a la Junta to-

dos los accionistas que hayan depositado sus acciones o títulos que los represente en el domicilio social con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la convocatoria.

Madrid, 21 de agosto de 1974.—El Presidente-Director general, Enrique Hurtado Nuño.—11.450-C.

CONSTRUCCIONES EUROMETA, S. A. (CONEMESA)

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 2.365 general, 1.722 de la Sección 3.º del Libro de Sociedades, folio 177, hoja número 14.868, número identificación fiscal a-28-28.116

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Socie-dad a la Junta general extraordinaria (artículo 15 de los Estatutos), que se ce-lebrará, en primera convocatoria, el día 25 de septiembre próximo, a las dieciséis toria, y en su caso, en segunda convoca-toria, a la misma hora del día siguiente, 26, en el domicilio social de la Sociedad, calle de la Princesa, número 31, sexta planta, número 8, de esta capital, con arregio al orden del día que a continua-ción se expresa, y haberlo solicitado un número de socios que representa més de número de socios que representa más de la décima parte del capital suscrito y desembolsado, conforme ordena el artícu-lo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas. 1.º Renovación de cargos del Consejo

o confirmación, en su caso. 2° Cese del nombramiento de Gerente, realizado en la escritura de constitución de la Sociedad.

de la Sociedad.

3: Rendición de cuentas por la Gerencia durante su actuación y aprobación de las mismas, en su caso.

4.º Confección del activo de la Sociedad, inventario de bienes muebles e inmuebles de la misma, con titulación de los mismos los mismos.
5.º Nombramiento de Consejero Dele-

gado o nuevo Gerente.

6.º Ruegos y preguntas.

Para ejercitar el derecho de asistencia Para ejercitar el derecho de asistencia deberán los señores accionistas cumplimentar lo que al efecto previene el artículo 17 de los Estatutos sociales, debiendo depositar las acciones de que sean titulares en la Caja de la Sociedad, siendo canjeadas por la tarjeta de asistencia

a la Junta general.

Madrid, 14 de agosto de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—
2.726-3.

GONGORA-ROCHE, S. A.

ALMERIA

Puerta de Purchena, 6 (4 actual)

Se convoca a la Junta general ordinase convoca a la Janta general ordina-ria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social para el día 16 de sep-tiembre de 1974, a las diecinueve horas (siete de la tarde), en primera convoca-toria, y a la misma hora del día 17 del mismo mes y año, en segunda convoca-toria, en la que se tratarán los siguientes asuntos en el orden del día:

- 1.º Memoria-balance del último ejercicio.
 2.º Ruegos y preguntas.

Almería, 19 de agosto de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmen Góngora López.—3.214-D.

INDUSTRIAS DE OPTICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extra-ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de septiembre, a las doce horas,

en el domicilio social de la Entidad, avenida Puerta del Angel, 40, Barcelona, en primera convocatoria, o si procede, el día 29 de septiembre, en segunda con-vocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social. 2.º Decisión sobre el desembolso a efec-tuar y, en su caso, acuerdos complemen-

tarios. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estarà a lo que preceptúen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de agosto de 1974.—Industrias de Optica, S. A.—Un Administrador.

LENTES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, calle Independencia, sin número, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, o si procede, el día 29 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente guiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social. 2.º Decisión sobre el desembolso a efec-tuar y, en su caso, acuerdos complemen-

tarios.
3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las So-ciedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 21 de agosto de 1974.—Lentes, S. A.—Un Ad-

ministrador.-2.733-5.

SOCIEDAD ANONIMA DE CRISTALES OPTICOS

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, Amadeo Torné, 3 y 5, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, o si procede, el día 29 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.
2.º Decisión sobre el desembolso a efec-

tuar y, en su caso, acuerdos complemen-

tarios.
3.º Modificación del artículo 5.º de los

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las So-ciedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 21 de agosto de 1974.—Un Administrador.—2.734-5.

GAFAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extra-ordinaria, que tendrá lugar el próximo

día 28 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, carretera de Logroño, kilómetro 3,700, nave número 1, Zaragoza, en primera convocatoria, o si procede, el día 19 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente guiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.
 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complemen-

tarios.
3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptuen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las So-ciedades Anonimas.

Zaragoza, 21 de agosto de 1974.—Gafas Sociedad Anónima.—Un Administrador.—

MENISCOS PUNTUALES, S. A.

Junia general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extra-ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, polígono industrial Malpica, c/E. núme ponigno industrial marpica, C.E. Idun-ro 69, Zaragoza, en primera convocatoria, o si procede, el día 29 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

 1.º Ampliación del capital social.
 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementarios

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las So-ciedades Anónimas.

Zaragoza, 21 de agosto de 1974.—Menis-cos Puntuales, S. A.—Un Administrador.

INDO INTERNACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, Santa Eulalia, 191, Hospitalet de Llobregat, (Barcelona), en primera convocatoria, o si procede, el día 29 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.
 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementos

tarios.
3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las So-ciedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 21 de agosto de 1974.—Indo Internacional, S. A.—Un Administrador.—2.737-5.

PROPTIC, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extra-

ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, Amadeo Torné, 5, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, o si procede, el día 29 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del dia

1.º Ampliación del capital social.
 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complemen-

tarios.
3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estara a lo que preceptuen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimes.

Hospitalet de Llobregat, 21 de agosto de 1974.—Proptic, S. A.—Un Administrador.—2.738-5.

MANUFACTURA DE ARMAZONES Y GAFAS, S. A. (MAGSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendra lugar el próximo día 28 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, Santa Eulalia, 191, Hospitalet de Libbregat (Barcelona), en primera convecatoria, o si procede, el día 29 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del dia

 1.º Ampliación del capital social.
 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su case, acuerdos complemen-

tarios. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptuen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las So-ciedades Anónimas.

Barcelona, 2I de agosto de 1974.—Un Administrador.—2.739-5.

S. A. MÁNUFACTURAS OPTICAS (SAMO)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extra-ordinaria, que tendra lugar el próximo día 28 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, carretera Roquetas, 2, Tortosa (Tarragona), en primera convocatoria, o si pro-

cede, el día 29 de septiembre, en segunda convecatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.
 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complemen-

Modificación del artículo 5.º de los

Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tortosa, 21 de agosto de 1974.-S. A. Manufacturas Opticas.--Un Administrador.-

2.740-5.

CINE Y TELEVISION, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta Sociedad, calle Tomás Morales, número 69, 1.º, de esta ciudad, el próximo día 17 de sep-tiembre, a las diecisiete horas, en prime-ra convocatoria, y en segunda, si proce-diere, el día 26, en la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio 1973 y aplicación de resultados. 2.º Modificación del objeto de la So-

ciedad

Nombramiento de censores de cuen-

tas.
4.° Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de agosto de 1974.—El Consejo de Administración.-11.535-C.

FABRICA DE MIERES, S. A. .

Pago de intereses de obligaciones

Emisión 1.949-H

Se pone en conocimiento de los señores Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Abérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el valor liquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones, por el siguiente importe:

Cupón número 51

Importe bruto: 15 pesetas cupón. Importe líquido: 11,40 pesetas cupón.

Madrid, 20 de agosto de 1974.-11.543-C.

ORGANICA, S. A.

Se pone en conocimiento público que la Junta general universal, celebrada el día 14 de agosto de 1974, adoptó por una-nimidad los siguientes acuerdos:

1. La disolución y liquidación de la Sociedad.

2. Aprobar el balance final de liquidación, que es del tenor siguiente:

Activo:	
l'esorería Resultado de liquidación	2.445.500 7.554.500
Suma	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Suma	10.000.000

Lo que se publica a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de agosto de 1974.—El Presidente de la Junta general.—11.514-C.

SOCIEDAD URBANIZADORA DE LA LOMA DEL MAR MENOR, S. A. (LOMANOR, S. A.)

Se pone en conocimiento público que la Junta general universal, celebrada el día 28 de agosto de 1974, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

La disolución y liquidación de la

Sociedad.
2. Aprobar el balance final de liquidación, que es del tenor siguiente:

Activo:	
Tesorería	1.868.000 8.132.000
Suma	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Suma	10.000.000

Lo que se publica a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 28 de agosto de 1974.—El Secretario de la Junta general.—11.515-C.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLEBES:

Trefalgar, 29. Teléfs. [10 lineas] 448 60 00 (2 lineas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

5,00 ptas. Ejemplar Atrasado 6,00 ptas. Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiceco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro
- Quiosco de giorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).